

DOCUMENTO 1
PLENO 02/2004

EDICTO

Por la presente y de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se expone que el Pleno Municipal celebrará Sesión con carácter Extraordinario Urgente el día 05 de Febrero de 2.004, a las 09:00 horas, en la Casa Consistorial, al objeto de debatir y resolver sobre los asuntos que a continuación se relacionan:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN
- 2.- DELEGACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPENSACIÓN RELATIVA A LA GESTION TRIBUTARIA DEL I.A.E.

Sayalonga a 03 de Febrero de 2004
EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO: D. JOSE LUIS NAVAS CAMACHO

PLENO 02/2004

**CONVOCATORIA SESIÓN PLENO MUNICIPAL DE
CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE**

D. José Luis Navas Camacho, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sayalonga, según lo establecido en el art. 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local y el art. 41.4, del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, por la presente tengo a bien dictar la siguiente resolución:

A) Convocar Sesión de Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión Extraordinaria Urgente el día 05 de Febrero de 2004. La Sesión tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las 09:00 HORAS, del día reseñado.

B) Fijar el siguiente Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN

**2.- DELEGACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPENSACIÓN RELATIVA A LA GESTION
TRIBUTARIA DEL I.A.E.**

C) Notifíquese en forma la presente Resolución a los Señores Concejales.

Sayalonga a 03 de Febrero de 2004

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: FRANCISCO DE PAULA DE
LA TORRE GARCÍA

FDO. D. JOSE LUIS NAVAS CMACHO.

PLENO 02/2004

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. NOTIFICACIÓN

Por la presente y a efectos de notificación y de acuerdo con lo previsto en el Art. 80 del R. D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, le comunico que el Sr. Presidente por Resolución de fecha 03 de Febrero de 2.004, tuvo a bien convocar al Pleno Municipal para la celebración de Sesión Extraordinaria Urgente el día 05 de Febrero de 2.004 y que tendrá lugar a las 09:00 Horas en primera convocatoria y a las 09:30 en segunda convocatoria en la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN
- 2.- DELEGACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPENSACIÓN RELATIVA A LA GESTION TRIBUTARIA DEL I.A.E.

Sayalonga a 03 de Febrero de 2004
EL SECRETARIO

Firma y Fecha: FDO: FRANCISCO DE PAULA DE LA TORRE GARCÍA

D^a MARIA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2004.

En Sayalonga; Málaga, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y siendo las 09:00 horas del día reseñado en el encabezamiento, se reúne el Pleno Municipal previa convocatoria efectuada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 03 de Febrero de 2004, al objeto de debatir y decidir sobre los puntos incluidos en el Orden del Día. Asisten los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN:

D. JOSE LOPEZ DIAZ
D^a. MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMIN PARRA DONCEL
D^a SOFIA RUIZ SANCHEZ
D^o JAVIER GUERRERO ABOLAFIO
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Luis Navas Camacho, asistiendo como Secretario, el Secretario - Interventor del Ayuntamiento, D. Francisco de Paula de la Torre García. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las 09:04 horas, procediendo a continuación el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RATIFICACION DEL CARÁCTER DE URGENTE DE LA SESIÓN:

CONCEJALES PRESENTES:

D. JOSE LOPEZ DIAZ
D^a. MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMIN PARRA DONCEL
D^a SOFIA RUIZ SANCHEZ
D^o JAVIER GUERRERO ABOLAFIO
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la previa ratificación del carácter de urgencia de la sesión, urgencia que se justifica en la necesidad de delegar en la Excm. Diputación Provincial de Málaga la facultad de solicitar del Ministerio de Hacienda la compensación a este Ayuntamiento por la pérdida derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Al no suscitarse debate y previa votación, el Pleno por unanimidad de los concejales presentes acordó la ratificación de la urgencia de la Sesión.

2.- DELEGACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPENSACIÓN RELATIVA A LA GESTION TRIBUTARIA DEL I.A.E.

Vista la Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se estableció la posibilidad de compensar a las entidades locales por la pérdida de

recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas derivada de las reformas operadas en dicho impuesto por la referida Ley, al objeto de preservar el principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que la aludida modificación del I.A.E. pudiera conllevar para las Entidades Locales.

Visto el Apartado 1º de la Orden HAC/3154/2.003, de 12 de noviembre, por la que se establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación definitiva a favor de las Entidades Locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del I.A.E.

Así mismo en la Orden de referencia de 12 de noviembre en su apartado 2º y la indicada Resolución de 24 de noviembre de 2003, en su Apartado 5º.2) la posibilidad de que los Ayuntamientos que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E. a otra entidad local supramunicipal, puedan, mediante acuerdo plenario, delegar en esta última la solicitud de compensación.

Es por todo lo anterior que el Sr. Alcalde-presidente propone al Pleno del Ayuntamiento de Sayalonga delegar a través de la Excm. Diputación provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial) la solicitud de compensación a la que se ha hecho referencia con anterioridad, al objeto de poder dar cumplimiento a los plazos preclusivos que estable el indicado precepto.

Sometida a votación la propuesta antes transcrita, el Pleno, por unanimidad de sus miembros y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó la aprobación de la propuesta de la Alcaldía.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las 09:06 horas del día reseñado en el encabezamiento, de lo que yo como, Secretario certifico.

VºBº
ALCALDE- PRESIDENTE